



# Asamblea General

Distr. general  
10 de marzo de 2025  
Español  
Original: inglés

## Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

58° período de sesiones

Viena, 7 a 25 de julio de 2025

### Actividades no legislativas

#### Nota de la Secretaría

#### Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción .....	2
II. Resumen de las actividades no legislativas realizadas en el período sobre el que se informa y medidas que podría adoptar la Comisión .....	2



## I. Introducción

1. Desde su creación, la Comisión ha examinado las actividades no legislativas y los informes de la secretaría de la CNUDMI sobre la ejecución de esas actividades. La presente nota y sus adiciones 1 a 9 complementan esos informes y abarcan el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Junto con la nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo de la Comisión y otras notas conexas presentadas por la Secretaría para que la Comisión las examine en su 58° período de sesiones, tienen por objeto ayudar a la Comisión en relación con el volumen global de trabajo de la secretaría de la CNUDMI y los recursos disponibles para gestionarlo.
2. En esta nota se presentan cada una de sus adiciones y se sugieren a grandes rasgos las medidas que la Comisión podría adoptar con respecto a cada una de ellas.

## II. Resumen de las actividades no legislativas realizadas en el período sobre el que se informa y medidas que podría adoptar la Comisión

3. La información relativa a las actividades no legislativas de la secretaría se agrupa en las distintas adiciones a la presente nota, a saber:

---

*Resumen*

*Medidas que se sugieren a la Comisión*

---

### *Adición 1, sobre las actividades de cooperación y asistencia técnicas*

- Información sobre actividades seleccionadas de asistencia técnica de la secretaría de la CNUDMI (Viena) llevadas a cabo durante el período al que se refiere el informe (se enumeran más actividades en un documento oficioso).  
La Comisión tal vez desee tomar nota de las actividades de cooperación y asistencia técnicas que tuvieron lugar durante el período al que se refiere el informe, incluida la preparación en español e inglés de un plan de estudios para la formación de jueces sobre la base del marco de insolvencia transfronteriza de la CNUDMI. La Comisión podría expresar su reconocimiento por los esfuerzos realizados por la secretaría de la CNUDMI por adoptar un enfoque holístico e interdisciplinario en esas actividades para promover la adopción y utilización de los textos de la CNUDMI y su aplicación e interpretación uniformes. Tal vez desee también expresar su agradecimiento a todos los interesados por el apoyo prestado a la secretaría en la realización de esas actividades.

### *Adición 2, sobre las actividades del Centro Regional de la CNUDMI para Asia y el Pacífico*

- Actividades seleccionadas del Centro Regional para Asia y el Pacífico (Centro Regional) durante el período sobre el que se informa, incluidas sus actividades emblemáticas, el Día de la CNUDMI en Asia y el Pacífico de 2024 y el apoyo prestado a la secretaría de la CNUDMI con sede en Viena (se enumeran otras actividades en un documento oficioso).  
La Comisión tal vez desee tomar nota de las actividades que se llevaron a cabo en 2024 y de la situación actual relativa a los recursos y financiación del Centro Regional y expresar su agradecimiento a los Gobiernos de la República de Corea y de Hong Kong (China) por sus contribuciones al funcionamiento del Centro Regional y a todas las partes interesadas por prestar apoyo al Centro Regional a fin de facilitar el cumplimiento de su mandato. Tal vez desee reiterar su llamamiento a las partes interesadas pertinentes para que proporcionen recursos adicionales y otro tipo de apoyo al Centro Regional y solicitar a los Estados miembros que
- Estadísticas conexas.

ayuden a la secretaría a identificar fuentes de financiación en sus respectivas administraciones para prestar apoyo a las actividades del Centro Regional.

*Adición 3, sobre el fomento de métodos y procedimientos para asegurar la interpretación y aplicación uniformes de las convenciones internacionales y de las leyes uniformes en el campo del derecho mercantil internacional*

- Novedades y estadísticas con respecto al sistema de Jurisprudencia relativa a los textos de la CNUDMI (CLOUT), entre las que figuran un aumento del número de resúmenes de China y de jurisdicciones que no se encontraban representadas anteriormente en la serie CLOUT y sobre textos de la CNUDMI no incluidos anteriormente en esa serie.
- Preparación de resúmenes de jurisprudencia relativa a los textos de la CNUDMI.
- Promoción de la interpretación uniforme de la Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras, Nueva York, 1958.

La Comisión podría adoptar las siguientes medidas:

- a) solicitar a los Estados que aún no hayan designado un corresponsal nacional o un miembro del Comité Directivo a que lo hagan a la mayor brevedad posible;
- b) pedir a todos los Estados que hayan designado corresponsales nacionales que faciliten su función y los alienten a presentar periódicamente a la secretaría resúmenes CLOUT de buena calidad, que servirían de base para preparar resúmenes de jurisprudencia de la CNUDMI;
- c) recordar los planes de la secretaría de preparar una recopilación analítica de jurisprudencia sobre la Convención sobre la Prescripción en materia de Compraventa Internacional de Mercaderías (1974, con su Protocolo de 1980), que podría anexarse a una nueva edición del Compendio de la CNUDMI de Jurisprudencia relativa a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, y reconoce la necesidad de que la secretaría reciba casos de jurisprudencia pertinentes de más jurisdicciones;
- d) hacer un llamamiento a los Estados, organizaciones, instituciones y particulares para que consideren la posibilidad de hacer contribuciones al fondo fiduciario para simposios de la CNUDMI con el fin de mejorar la base de datos CLOUT.

*Adición 4, sobre el funcionamiento del archivo de la transparencia de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la CNUDMI sobre la Transparencia en los Arbitrajes entre Inversionistas y Estados en el Marco de un Tratado*

- Funcionamiento del archivo de la transparencia desde su creación.
- Aumento considerable de las actividades de promoción relacionadas con el archivo de la transparencia y las normas de la CNUDMI relativas a la transparencia en 2024.
- Situación actual de la financiación del archivo de la transparencia.

La Comisión tal vez desee expresar su reconocimiento por las actividades que se llevaron a cabo en 2024 para aumentar los conocimientos y fomentar la capacidad en relación con el archivo de la transparencia en ocasión del décimo aniversario de las normas de la CNUDMI relativas a la transparencia.

La Comisión tal vez desee expresar su agradecimiento también a la Unión Europea y al BMZ por proporcionar los fondos que hicieron posible que el Secretario General siguiera gestionando, por conducto de la secretaría de

la Comisión, el archivo de la transparencia hasta finales de 2027.

*Adición 5, sobre la presencia de la CNUDMI en línea y en los medios sociales*

- Novedades y estadísticas sobre el sitio web de la CNUDMI, los canales de medios sociales y el programa de aprendizaje electrónico y, entre esas novedades, el que se haya producido un notable aumento del número de visitantes de las páginas en idioma chino e inglés del sitio web de la CNUDMI, la puesta en marcha de un programa de aprendizaje electrónico sobre textos de la CNUDMI relativos a la insolvencia, la traducción de algunos cursos anteriores al árabe, el chino y el ruso, y los resultados de los esfuerzos de la secretaría por ampliar la presencia de la CNUDMI en los canales de medios sociales, conforme a lo solicitado por la Comisión en su 57º período de sesiones.

La Comisión podría expresar su reconocimiento por los constantes esfuerzos que realiza la secretaría de la CNUDMI para mantener el sitio de la CNUDMI en Internet en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

La Comisión tal vez desee también expresar su agradecimiento a China, la Arabia Saudita, el Centro Internacional de Formación (CIF) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) por su apoyo al desarrollo del programa de aprendizaje electrónico de la CNUDMI. Podría asimismo reiterar la necesidad de que todos los cursos de aprendizaje electrónico de la CNUDMI se tradujeran a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y hacer un llamamiento para que se realizaran contribuciones voluntarias al fondo fiduciario para simposios de la CNUDMI con ese fin.

La Comisión tal vez desee recordar sus solicitudes a la secretaría de que utilizaran criterios innovadores para atender a la creciente demanda de que se mantuviera al día la presencia en línea de la Comisión y de que exploraran distintas plataformas de medios sociales para aumentar la concienciación respecto de la labor de la CNUDMI en las generaciones más jóvenes (*A/79/17*, párr. 341). La Comisión podría agradecer los continuos esfuerzos que realiza la secretaría en este sentido y tomar nota de los resultados de las encuestas al respecto que se llevaron a cabo en 2024.

*Adición 6, sobre la Biblioteca Jurídica de la CNUDMI, las publicaciones, los comunicados de prensa y otras actividades de divulgación*

- Novedades y estadísticas relacionadas con la Biblioteca Jurídica de la CNUDMI, comunicados de prensa, publicaciones y conferencias informativas.
- Contribuciones de la secretaría de la CNUDMI a publicaciones periódicas, informes y otros documentos pertinentes para la labor de la Comisión.

La Comisión tal vez desee reiterar su solicitud a los Estados de que notifiquen a la secretaría cuando promulguen leyes por las que incorporen a su derecho interno alguna de las leyes modelo u otros textos pertinentes de la CNUDMI. Quizás desee también exhortar a las editoriales, especialmente a las que representan a organizaciones invitadas a los períodos de sesiones de la CNUDMI o que estén vinculadas a ellas, a que donen ejemplares de sus libros, publicaciones periódicas y otros textos relacionados con la labor de la CNUDMI o el derecho mercantil internacional a la Biblioteca Jurídica de la CNUDMI o, cuando la donación no sea posible, a que le otorguen un descuento en el precio de esas publicaciones. La Comisión podría

expresar su agradecimiento a las editoriales que ya lo han hecho.

La Comisión quizás desee tomar nota de que la secretaría ha comenzado a trabajar en la actualización de la publicación la “Guide to UNCITRAL: Basic facts about the United Nations Commission on International Trade Law” (Guía de la CNUDMI sobre datos básicos relativos a la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional), que se prevé se publique a finales de 2026, oportunidad que coincidiría con el 60º aniversario del establecimiento de la CNUDMI.

*Adición 7, sobre el programa de pasantías y los concursos de arbitraje comercial simulado*

- Estadísticas relativas a las pasantías en la secretaría de la CNUDMI (tanto en Viena como en el Centro Regional).
- Experiencia mixta con pasantías a distancia.
- Ligera infrarrepresentación en las pasantías en Viena de candidatas y candidatos procedentes de Estados de África y América Latina, así como de postulantes con sólidos conocimientos de árabe y ruso.
- Estadísticas relativas a los concursos simulados patrocinados por la secretaría de la CNUDMI.

La Comisión tal vez desee: a) alentar a todos los interesados a que procuren asegurar que haya una representación equitativa, inclusividad, multilingüismo y se cumplan otros objetivos del programa de pasantías de las Naciones Unidas en el programa de pasantías de su secretaría (tanto en Viena como en el Centro Regional); b) pedir a los Estados y a las organizaciones observadoras que señalen a la atención de las personas interesadas las oportunidades de pasantías que existan en la secretaría de la CNUDMI (tanto en Viena como en el Centro Regional), y c) considerar la posibilidad de que se otorguen becas con el fin de atraer a las candidatas y los candidatos más más cualificados, en particular de regiones y Estados infrarrepresentados.

La Comisión tal vez desee observar que los concursos simulados copatrocinados por la CNUDMI siguen atrayendo a estudiantes, profesionales e instituciones organizadoras, como uno de los medios eficaces de aumentar el interés y los conocimientos en materia de derecho mercantil internacional entre futuros abogados.

*Adición 8, sobre las actividades previstas para 2025*

- Información sobre las actividades no legislativas previstas para el segundo semestre de 2025.

La Comisión tal vez desee tomar nota de las próximas actividades, subrayar su importancia y animar a todos los interesados a contribuir a ellas, incluso difundiendo información sobre ellas entre las partes interesadas.

*Adición 9, sobre los recursos y la financiación*

- Información sobre los recursos y la financiación con que contó la secretaría de la CNUDMI para sus actividades no legislativas en 2024.
  - Información sobre las contribuciones efectuadas en 2024 al fondo fiduciario para conceder asistencia para gastos de viajes a los países en desarrollo que son miembros de la CNUDMI.
- La Comisión tal vez desee expresar su agradecimiento por las contribuciones recibidas para el fondo fiduciario para simposios de la CNUDMI y para el fondo fiduciario establecido con objeto de conceder asistencia para gastos de viaje a los países en desarrollo que son miembros de la Comisión. Tal vez desee renovar su llamamiento a los gobiernos, los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones, las instituciones y los particulares para que hagan contribuciones voluntarias a esos fondos fiduciarios. La Comisión quizás desee también renovar su llamamiento a todos los interesados pertinentes para que financien proyectos especiales y asistan de otros modos a la secretaría a llevar a cabo sus actividades no legislativas, habida cuenta del constante aumento de demanda que existe para esas actividades, y a mantener y mejorar los recursos y funciones de apoyo (p. ej., el sitio web de la CNUDMI, la base de datos CLOUT, así como las funciones de promoción, análisis, estadística, planificación estratégica, vigilancia y evaluación, cuya ejecución requiere soluciones tecnológicas, conocimientos especializados y aptitudes con que no se cuenta fácilmente en la secretaría de la CNUDMI).